



*Luis B. Gutiérrez Adrianzén*  
Notario de Lima

CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-0013-2017-AMSAC-1

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO ANUAL DE CALIDAD DE AIRE EN LA OROYA - 2017"**

EN LIMA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (07-08-2,017), SIENDO LAS ONCE (11:00) HORAS, YO LUIS BENJAMÍN GUTIERREZ ADRIANZEN, NOTARIO DE LIMA, CON D.N.I. N° 09179401, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE SCHELL N° 120, OFICINA 25, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ME CONSTITUI EN LA SEDE DE LA EMPRESA **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, UBICADA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA N° 421, SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA CERTIFICAR EL PROCESO DEL RUBRO, A SOLICITUD DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE CONDUCTIRLO, CONFORMADO POR:

**PRESIDENTE TITULAR** : CARLOS BRAVO ASTETE.  
**MIEMBRO TITULAR** : WENCESLAO COLCA HIDALGO.  
**MIEMBRO TITULAR** : ROBERTO CHIPOCO VILLALVA.

COMITÉ DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014-2017-AM/GG, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017.

EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE, MEDIANTE MEMORANDO N° 003-2017-CEP/CPC-013-2017, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017, SE NOTIFICÓ AL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, SOLICITANDO QUE ACREDITE LA PRESENCIA DEL VEEDOR CORRESPONDIENTE, NO HABIÉNDOSE RECIBIDO RESPUESTA.

**OBJETO:** ACTO PÚBLICO; RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO.

SE DIO INICIO AL ACTO PÚBLICO DANDO A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. **SGS DEL PERÚ S.A.C.:** SITUACIÓN DE LA PROPUESTA: **DESCALIFICADA**. LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA SÓLO ESTARÍA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ÍTEM EPA IO-2.1), DEJANDO DE CUMPLIR CON EL RESTO DE PARÁMETROS SOLICITADOS.
2. **ENVIRONMENTAL QUALITY ANALYTICAL SERVICES S.A. (EQUAS):** SITUACIÓN DE LA PROPUESTA: **DESCALIFICADA**. LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROFESIONAL A CARGO, ACREDITANDO SÓLO EL PLAZO DE 2 AÑOS Y 2.5 MESES. ASIMISMO, SÓLO ACREDITA UN TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE 4 AÑOS Y 7 MESES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL TRATARSE DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y AL NO SUSBSTITIR PROPUESTA VÁLIDA, EL COMITÉ DECLARÓ **DESIERTO** EL PRESENTE PROCESO. LOS SOBRES ECONÓMICOS QUEDAN EN CUSTODIA CON EL NOTARIO AL NO ENCONTRARSE PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LOS POSTORES QUE CALIFICARON A ESTA ETAPA DEL PROCESO.

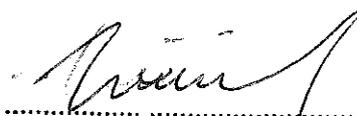
EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CORREN EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 11:30 HORAS DE LA MISMA FECHA, CONCLUYÓ EL ACTO PÚBLICO, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

  
CARLOS BRAVO ASTETE  
PRESIDENTE (T)

  
ROBERTO CHIPOCO VILLALVA  
MIEMBRO (T)

  
WENCESLAO COLCA HIDALGO  
MIEMBRO (T)

  
LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN  
NOTARIO DE LIMA